

# PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL COALICIÓN SALVEMOS CABO CORRIENTES 2009

Para fortalecer a la democracia, es necesario fortalecer la condición de ciudadanía. Como condición, la ciudadanía tiene la fortaleza de los derechos y el compromiso de las obligaciones. Concebimos que un ciudadano es aquel que reclama sus derechos, pero también que participa de las soluciones proponiendo, planeando, opinando y ejecutando. Sin embargo, los gobiernos en todos sus niveles tienen la obligación de que la participación ciudadana en la solución de problemas se den en conjunto. Difícilmente se podrían concebir soluciones integrales sin el acuerdo y participación de ambos. Es así como un gobierno municipal puede mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes de su territorio, porque es éste el que, por su condición, brinda la primera experiencia que tienen los ciudadanos con el ejercicio del poder: desde la prestación de servicios hasta la promoción de la inversión y la generación de empleos. Es claro que cuando se habla de esto, se anticipa una coordinación necesaria de los tres niveles de gobierno y los ciudadanos, pero es precisamente en la relación que existe entre el gobierno municipal y los gobernados la más básica, la más necesaria. Es por ello que las propuestas de gobierno municipal están orientadas para mejorar la calidad de vida de las personas en general, teniendo como base el constante fortalecimiento de la ciudadanía civil, la ciudadanía social y la ciudadanía política. Es así como, el gobierno municipal tendrá que hacer la parte que le corresponde para generar desarrollo sustentable y sostenible para todos. Las propuestas de gobierno que proponemos giran en 5 ejes: I. Gobierno municipal y ejercicio del poder; II. Equidad y derechos humanos; III. Una nueva política social; IV. Educación, ciencia y tecnología y cultura; V. Desarrollo sustentable y equitativo. Todas y cada una de las acciones que presentamos en esta plataforma tienen como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en el presente, pero también garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de esa calidad de vida. 2

► **I. GOBIERNO MUNICIPAL Y EJERCICIO DEL PODER** *Austeridad y combate a la corrupción*

1. REDUCIR EL COSTO DEL GOBIERNO mediante el establecimiento de sueldos justos y la buena gestión de recursos.
2. DAR PLENTA TRANSPARENCIA al manejo y aplicación de los recursos públicos.
3. ERRADICAR EL CARÁCTER ELECTORERO Y CLIENTELAR de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
4. ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
5. GARANTIZAR LA LICITACIÓN ABIERTA de la obra y adquisiciones públicas.
6. ESTABLCEER MECANISMOS DE CONSULTA para la realización de políticas públicas de competencia municipal.
7. PRESTAR SERVICIOS CON CALIDAD humana y eficiencia.
8. DISMINUIR EL DELITO a través de la profesionalización de las policías y de los marcos normativos que regulan su actuación.
9. CONSTRUIR UNA NUEVA RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD mediante la incorporación de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, revocación de mandato, referéndum, plebiscito y presupuesto participativo.
10. ESTABLECER POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa, a un cambio social que promueva de manera prioritaria la construcción de ciudadanía.
11. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
12. COLABORAR EN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS regionales que sean económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente pertinentes.
13. INSTRUMENTAR NUEVOS ESQUEMAS DE GASTO PÚBLICO a través de la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos.

▶▶ **II. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS** *Derechos Humanos*

14. PUGNAR POR EL CARÁCTER UNIVERSAL e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género.
15. PROMOVER LA COLABORACIÓN y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
16. EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.
17. CAPACITAR DEBIDAMENTE A LOS FUNCIONARIOS del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía.
18. ERRADICAR DE LA SOCIEDAD toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los habitantes del municipio.
19. DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.
20. CONSTRUIR LA CONFIANZA MUTUA y propiciar la creación de un clima de negociación adecuado. Para ello, el nuevo gobierno se propone reivindicar el diálogo municipal, la tolerancia y la reconciliación.
21. PROTEGER EL DERECHO a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
  22. BRINDAR GARANTÍAS DE PROTECCIÓN absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados.
  23. CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, que será el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.

24. ESTABLECER PROGRAMAS de corto, mediano y largo plazo, tendentes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
25. IMPULSAR UNA NUEVA CULTURA de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad hacia este grupo social.
26. Derechos de los jóvenes
27. REDOBLAR ESFUERZOS para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
28. PREPARAR, DISEÑAR Y EJECUTAR programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.
29. INSTRUMENTAR PROGRAMAS sociales para jóvenes con un enfoque integral y no asistencialista.
30. DISEÑAR E IMPLEMENTAR un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.
31. ALENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.
32. ESTABLECER MECANISMOS para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.
33. APLICAR MEJORES PROGRAMAS y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
34. OFRECER ESTÍMULOS FISCALES a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
35. GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes en el municipio, con la

aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.

36. FACILITAR EL DESARROLLO SUSTANCIAL DE LA COBERTURA y la calidad en la educación pública media-superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica del gobierno municipal.
37. FORTALECER, MEDIANTE LAS REFORMAS a los reglamentos correspondientes, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.
38. DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA campañas educativas y de información contra a homofobia y el abuso en materia sexual.
39. LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN de género y hacer posible la construcción el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos culturales de todos y todas.
40. GARANTIZAR LA PLENA LIBERTAD de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.
41. IMPULSAR MEDIDAS AFIRMATIVAS que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
42. IMPULSAR UNA POLÍTICA que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA.
43. ASEGURAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio estatal y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
44. BRINDAR SERVICIOS especializados en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar.
45. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE IGUALDAD de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas

asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad, impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo.

46. HACER VALER EL PRINCIPIO de que a trabajo igual, salario igual.
47. ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido.
48. CREAR, EN EL ÁMBITO DE LAS AUTORIDADES del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.
49. DESTERRAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.
50. PROCURAR QUE LA INVERSIÓN del municipio destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables, como las que trabajan en las maquiladoras.
51. TRABAJAR EN LOS MECANISMOS que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

▶▶ **III. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL** *Una política de salud para todas y todos*

52. PONER EN OPERACIÓN un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales municipales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud del municipio.
53. ESTABLECER UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención municipal en materia de salud.
54. ALENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social.
55. FOMENTAR EL PAPEL DE LA MEDICINA ALTERNATIVA y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
56. CREAR CENTROS DE REHABILITACIÓN de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.
57. ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.
58. RECONOCER LOS APORTES DE LA MEDICINA tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

*Derecho a la alimentación*

59. ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.
60. ADOPTAR MEDIDAS PARA LA PRODUCCIÓN de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.

61. PROMOVER LA ASOCIACIÓN de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
62. IMPULSAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.
63. APLICAR UN PROGRAMA ESTATAL de desarrollo social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, identificando las áreas del municipio más afectadas por la política económica actual.
64. DOTAR A TODO CIUDADANO y ciudadana, inicialmente a partir de los 70 años, de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. La idea que sustenta esta política es que, con poquísimas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal.
65. EXTENDER TODOS LOS BENEFICIOS de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. Es decir, tenemos que plantear como punto de llegada el derecho ciudadano a una pensión universal.
  66. OPERAR UN PROGRAMA municipal de apoyo económico para las personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.
  67. PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.
  68. PROFUNDIZAR EN EL FORTALECIMIENTO de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación, y las organizaciones de la sociedad civil.
  69. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

70. REALIZAR DE MANERA GRADUAL, en coordinación con el gobierno estatal, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres como es el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.
71. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO de un sistema global de protección civil, habilitado con instituciones, normas y mecanismos regionales para la prevención y atención de desastres, sobre bases multilaterales y como parte de una estrategia dirigida a fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, para articular una respuesta multinacional a los procesos de degradación global del medio ambiente.
72. REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE en materia de protección civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.
73. ESTABLECER Y APLICAR, con la participación, de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

#### ▶▶ IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA *Educación*

74. REVISAR LA INFRAESTRUCTURA física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.
75. MODIFICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN, a efecto de garantizar su autonomía, y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
76. ABATIR EL ANALFABETISMO mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
77. OTORGAR ATENCIÓN PRIORITARIA a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles.
78. ORIENTACIÓN materno-infantil.
79. ALIMENTACIÓN de la primera infancia.
80. EXTENSIÓN DEL SISTEMA de guarderías.
81. CREAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS y promover decididamente la lectura mediante un programa municipal de formación de lectores tempranos.
82. ATAJAR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
83. ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES en la extensión de su misión hacia la sociedad, por todos los medios de difusión, con especial énfasis en los electrónicos. Se trabajará con las universidades para que colaboren y apoyen en el desarrollo de propuestas y programas en el municipio.
84. APROVECHAR AL MÁXIMO los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación

cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

85. APROVECHAR LAS VARIANTES DEL SISTEMA de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.

#### *Ciencia y tecnología*

86. FIJAR UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan estatal y planes municipales de desarrollo.
87. HACER QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA se vinculen a la planeación estratégica del municipio y atiendan estrechamente las necesidades municipales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

#### *Cultura*

88. INSTITUIR UN ÓRGANO DE MUNICIPIO dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y estatal que coordine la política cultural del estado, y vincular la política cultural a los planes nacionales y estatales de desarrollo.
89. PROMOVER LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del municipio.
90. REFORZAR LAS BIBLIOTECAS y los acervos, así como los contenidos históricos, ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un municipio, se están deteriorando y perdiendo.

►► **V. DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO** *Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación*

91. EJECUTAR UNA POLÍTICA AGROPECUARIA diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el municipio, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del municipio.
92. HACER REALIDAD EL DERECHO a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno-infantil.
93. DESARROLLAR PROGRAMAS sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.

*Medio Ambiente*

94. HACER EFECTIVA LA PLANEACIÓN del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos municipales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del municipio en particular, y del estado en general (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques). Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; en particular un programa para el buen uso del agua.
95. REORIENTAR EL GASTO PÚBLICO y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.
96. IMPULSAR PRIORITARIAMENTE en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.
97. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio estatal, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50 por ciento de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo.

98. AUMENTAR LAS INVERSIONES materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.
99. PROMOVER DESDE EL GOBIERNO una educación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el estado sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.
100. APOYAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA y la ganadería ecológica, de forma que en un período breve logre alcanzar como mínimo el 10 por ciento de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa.
101. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.
102. FOMENTAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte.
103. IMPULSAR POLÍTICAS DE CORRESPONSABILIDAD con municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios, a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

#### *Financiamiento del desarrollo*

104. FINANCIAR, A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS de la banca local, las actividades productivas que promuevan el desarrollo económico y social. La banca debe coadyuvar a mantener una política económica funcional que sirva al proceso de acumulación y al desarrollo, y no una política dogmática que evite utilizar el recurso productivo del crédito, agudizando los efectos del ciclo y dificultando la recuperación del desarrollo.
105. PROMOVER CON POLÍTICAS PÚBLICAS eficientes el desarrollo económico, mediante el fomento a la inversión y reestructuración de los

esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y haciendo énfasis en el aumento de la productividad estatal que nos permita ser competitivos.

106. PRIORIZAR EL EMPLEO ESTABLE y bien remunerado en plan municipal de desarrollo económico y social, para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

107. IMPULSAR LA PAULATINA FORMALIZACIÓN del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.

108. REFORZAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO de acuerdo con la sustentabilidad de la fuente de trabajo, mediante una política deliberada de recuperación salarial, acorde a la estrategia de fortalecimiento del mercado interno con base en la recuperación de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del sector energético y un elevado dinamismo de la obra pública en materia de vivienda e infraestructura para el conjunto de la actividad económica.

#### *Corrupción y desarrollo*

109. DETENER LA CUANTIOSA SANGRÍA de recursos públicos provocada por la corrupción, para destinarlos al fomento de la actividad productiva y al desarrollo de la infraestructura económica, que afectan al ejercicio del presupuesto, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, entre otras.

**POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN  
POLÍTICA ESTATAL  
GONZÁLO AMARANTE GÓMEZ ALARCÓN**

## PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL **COALICIÓN SALVEMOS CHAPALA** 2009

Para fortalecer a la democracia, es necesario fortalecer la condición de ciudadanía. Como condición, la ciudadanía tiene la fortaleza de los derechos y el compromiso de las obligaciones. Concebimos que un ciudadano es aquel que reclama sus derechos, pero también que participa de las soluciones proponiendo, planeando, opinando y ejecutando. Sin embargo, los gobiernos en todos sus niveles tienen la obligación de que la participación ciudadana en la solución de problemas se den en conjunto. Difícilmente se podrían concebir soluciones integrales sin el acuerdo y participación de ambos. Es así como un gobierno municipal puede mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes de su territorio, porque es éste el que, por su condición, brinda la primera experiencia que tienen los ciudadanos con el ejercicio del poder: desde la prestación de servicios hasta la promoción de la inversión y la generación de empleos. Es claro que cuando se habla de esto, se anticipa una coordinación necesaria de los tres niveles de gobierno y los ciudadanos, pero es precisamente en la relación que existe entre el gobierno municipal y los gobernados la más básica, la más necesaria. Es por ello que las propuestas de gobierno municipal están orientadas para mejorar la calidad de vida de las personas en general, teniendo como base el constante fortalecimiento de la ciudadanía civil, la ciudadanía social y la ciudadanía política. Es así como, el gobierno municipal tendrá que hacer la parte que le corresponde para generar desarrollo sustentable y sostenible para todos. Las propuestas de gobierno que proponemos giran en 5 ejes: I. Gobierno municipal y ejercicio del poder; II. Equidad y derechos humanos; III. Una nueva política social; IV. Educación, ciencia y tecnología y cultura; V. Desarrollo sustentable y equitativo. Todas y cada una de las acciones que presentamos en esta plataforma tienen como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en el presente, pero también garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de esa calidad de vida. 2

► **I. GOBIERNO MUNICIPAL Y EJERCICIO DEL PODER** *Austeridad y combate a la corrupción*

1. REDUCIR EL COSTO DEL GOBIERNO mediante el establecimiento de sueldos justos y la buena gestión de recursos.
2. DAR PLENTA TRANSPARENCIA al manejo y aplicación de los recursos públicos.
3. ERRADICAR EL CARÁCTER ELECTORERO Y CLIENTELAR de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
4. ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
5. GARANTIZAR LA LICITACIÓN ABIERTA de la obra y adquisiciones públicas.
6. ESTABLCEER MECANISMOS DE CONSULTA para la realización de políticas públicas de competencia municipal.
7. PRESTAR SERVICIOS CON CALIDAD humana y eficiencia.
8. DISMINUIR EL DELITO a través de la profesionalización de las policías y de los marcos normativos que regulan su actuación.
9. CONSTRUIR UNA NUEVA RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD mediante la incorporación de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, revocación de mandato, referéndum, plebiscito y presupuesto participativo.
10. ESTABLECER POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa, a un cambio social que promueva de manera prioritaria la construcción de ciudadanía.
11. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
12. COLABORAR EN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS regionales que sean económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente pertinentes.
13. INSTRUMENTAR NUEVOS ESQUEMAS DE GASTO PÚBLICO a través de la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos.

▶▶ **II. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS** *Derechos Humanos*

14. PUGNAR POR EL CARÁCTER UNIVERSAL e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género.
15. PROMOVER LA COLABORACIÓN y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
16. EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.
17. CAPACITAR DEBIDAMENTE A LOS FUNCIONARIOS del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía.
18. ERRADICAR DE LA SOCIEDAD toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los habitantes del municipio.
19. DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.
20. CONSTRUIR LA CONFIANZA MUTUA y propiciar la creación de un clima de negociación adecuado. Para ello, el nuevo gobierno se propone reivindicar el diálogo municipal, la tolerancia y la reconciliación.
21. PROTEGER EL DERECHO a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
  22. BRINDAR GARANTÍAS DE PROTECCIÓN absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados.
  23. CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, que será el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.

24. ESTABLECER PROGRAMAS de corto, mediano y largo plazo, tendentes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
25. IMPULSAR UNA NUEVA CULTURA de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad hacia este grupo social.
26. Derechos de los jóvenes
27. REDOBLAR ESFUERZOS para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
28. PREPARAR, DISEÑAR Y EJECUTAR programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.
29. INSTRUMENTAR PROGRAMAS sociales para jóvenes con un enfoque integral y no asistencialista.
30. DISEÑAR E IMPLEMENTAR un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.
31. ALENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.
32. ESTABLECER MECANISMOS para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.
33. APLICAR MEJORES PROGRAMAS y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
34. OFRECER ESTÍMULOS FISCALES a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
35. GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes en el municipio, con la

aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.

36. FACILITAR EL DESARROLLO SUSTANCIAL DE LA COBERTURA y la calidad en la educación pública media-superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica del gobierno municipal.
37. FORTALECER, MEDIANTE LAS REFORMAS a los reglamentos correspondientes, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.
38. DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA campañas educativas y de información contra a homofobia y el abuso en materia sexual.
39. LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN de género y hacer posible la construcción el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos culturales de todos y todas.
40. GARANTIZAR LA PLENA LIBERTAD de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.
41. IMPULSAR MEDIDAS AFIRMATIVAS que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
42. IMPULSAR UNA POLÍTICA que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA.
43. ASEGURAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio estatal y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
44. BRINDAR SERVICIOS especializados en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar.
45. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE IGUALDAD de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas

asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad, impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo.

46. HACER VALER EL PRINCIPIO de que a trabajo igual, salario igual.

47. ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido.

48. CREAR, EN EL ÁMBITO DE LAS AUTORIDADES del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

49. DESTERRAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

50. PROCURAR QUE LA INVERSIÓN del municipio destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables, como las que trabajan en las maquiladoras.

51. TRABAJAR EN LOS MECANISMOS que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

▶▶ **III. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL** *Una política de salud para todas y todos*

52. PONER EN OPERACIÓN un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales municipales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud del municipio.
53. ESTABLECER UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención municipal en materia de salud.
54. ALENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social.
55. FOMENTAR EL PAPEL DE LA MEDICINA ALTERNATIVA y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
56. CREAR CENTROS DE REHABILITACIÓN de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.
57. ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.
58. RECONOCER LOS APORTES DE LA MEDICINA tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

*Derecho a la alimentación*

59. ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.
60. ADOPTAR MEDIDAS PARA LA PRODUCCIÓN de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.

61. PROMOVER LA ASOCIACIÓN de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
62. IMPULSAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.
63. APLICAR UN PROGRAMA ESTATAL de desarrollo social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, identificando las áreas del municipio más afectadas por la política económica actual.
64. DOTAR A TODO CIUDADANO y ciudadana, inicialmente a partir de los 70 años, de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. La idea que sustenta esta política es que, con poquísimas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal.
65. EXTENDER TODOS LOS BENEFICIOS de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. Es decir, tenemos que plantear como punto de llegada el derecho ciudadano a una pensión universal.
  66. OPERAR UN PROGRAMA municipal de apoyo económico para las personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.
  67. PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.
  68. PROFUNDIZAR EN EL FORTALECIMIENTO de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación, y las organizaciones de la sociedad civil.
  69. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

70. REALIZAR DE MANERA GRADUAL, en coordinación con el gobierno estatal, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres como es el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.
71. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO de un sistema global de protección civil, habilitado con instituciones, normas y mecanismos regionales para la prevención y atención de desastres, sobre bases multilaterales y como parte de una estrategia dirigida a fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, para articular una respuesta multinacional a los procesos de degradación global del medio ambiente.
72. REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE en materia de protección civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.
73. ESTABLECER Y APLICAR, con la participación, de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

#### ▶▶ IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA *Educación*

74. REVISAR LA INFRAESTRUCTURA física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.
75. MODIFICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN, a efecto de garantizar su autonomía, y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
76. ABATIR EL ANALFABETISMO mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
77. OTORGAR ATENCIÓN PRIORITARIA a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles.
78. ORIENTACIÓN materno-infantil.
79. ALIMENTACIÓN de la primera infancia.
80. EXTENSIÓN DEL SISTEMA de guarderías.
81. CREAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS y promover decididamente la lectura mediante un programa municipal de formación de lectores tempranos.
82. ATAJAR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
83. ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES en la extensión de su misión hacia la sociedad, por todos los medios de difusión, con especial énfasis en los electrónicos. Se trabajará con las universidades para que colaboren y apoyen en el desarrollo de propuestas y programas en el municipio.
84. APROVECHAR AL MÁXIMO los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación

cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

85. APROVECHAR LAS VARIANTES DEL SISTEMA de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.

#### *Ciencia y tecnología*

86. FIJAR UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan estatal y planes municipales de desarrollo.
87. HACER QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA se vinculen a la planeación estratégica del municipio y atiendan estrechamente las necesidades municipales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

#### *Cultura*

88. INSTITUIR UN ÓRGANO DE MUNICIPIO dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y estatal que coordine la política cultural del estado, y vincular la política cultural a los planes nacionales y estatales de desarrollo.
89. PROMOVER LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del municipio.
90. REFORZAR LAS BIBLIOTECAS y los acervos, así como los contenidos históricos, ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un municipio, se están deteriorando y perdiendo.

►► **V. DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO** *Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación*

91. EJECUTAR UNA POLÍTICA AGROPECUARIA diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el municipio, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del municipio.
92. HACER REALIDAD EL DERECHO a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno-infantil.
93. DESARROLLAR PROGRAMAS sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.

*Medio Ambiente*

94. HACER EFECTIVA LA PLANEACIÓN del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos municipales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del municipio en particular, y del estado en general (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques). Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; en particular un programa para el buen uso del agua.
95. REORIENTAR EL GASTO PÚBLICO y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.
96. IMPULSAR PRIORITARIAMENTE en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.
97. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio estatal, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50 por ciento de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo.

98. AUMENTAR LAS INVERSIONES materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.
99. PROMOVER DESDE EL GOBIERNO una educación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el estado sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.
100. APOYAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA y la ganadería ecológica, de forma que en un período breve logre alcanzar como mínimo el 10 por ciento de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa.
101. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.
102. FOMENTAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte.
103. IMPULSAR POLÍTICAS DE CORRESPONSABILIDAD con municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios, a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

#### *Financiamiento del desarrollo*

104. FINANCIAR, A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS de la banca local, las actividades productivas que promuevan el desarrollo económico y social. La banca debe coadyuvar a mantener una política económica funcional que sirva al proceso de acumulación y al desarrollo, y no una política dogmática que evite utilizar el recurso productivo del crédito, agudizando los efectos del ciclo y dificultando la recuperación del desarrollo.
105. PROMOVER CON POLÍTICAS PÚBLICAS eficientes el desarrollo económico, mediante el fomento a la inversión y reestructuración de los

esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y haciendo énfasis en el aumento de la productividad estatal que nos permita ser competitivos.

106. PRIORIZAR EL EMPLEO ESTABLE y bien remunerado en plan municipal de desarrollo económico y social, para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

107. IMPULSAR LA PAULATINA FORMALIZACIÓN del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.

108. REFORZAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO de acuerdo con la sustentabilidad de la fuente de trabajo, mediante una política deliberada de recuperación salarial, acorde a la estrategia de fortalecimiento del mercado interno con base en la recuperación de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del sector energético y un elevado dinamismo de la obra pública en materia de vivienda e infraestructura para el conjunto de la actividad económica.

#### *Corrupción y desarrollo*

109. DETENER LA CUANTIOSA SANGRÍA de recursos públicos provocada por la corrupción, para destinarlos al fomento de la actividad productiva y al desarrollo de la infraestructura económica, que afectan al ejercicio del presupuesto, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, entre otras.

**POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN  
POLÍTICA ESTATAL  
GONZÁLO AMARANTE GÓMEZ ALARCÓN**

## PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL **COALICIÓN SALVEMOS TOMATLÁN** 2009

Para fortalecer a la democracia, es necesario fortalecer la condición de ciudadanía. Como condición, la ciudadanía tiene la fortaleza de los derechos y el compromiso de las obligaciones. Concebimos que un ciudadano es aquel que reclama sus derechos, pero también que participa de las soluciones proponiendo, planeando, opinando y ejecutando. Sin embargo, los gobiernos en todos sus niveles tienen la obligación de que la participación ciudadana en la solución de problemas se den en conjunto. Difícilmente se podrían concebir soluciones integrales sin el acuerdo y participación de ambos. Es así como un gobierno municipal puede mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes de su territorio, porque es éste el que, por su condición, brinda la primera experiencia que tienen los ciudadanos con el ejercicio del poder: desde la prestación de servicios hasta la promoción de la inversión y la generación de empleos. Es claro que cuando se habla de esto, se anticipa una coordinación necesaria de los tres niveles de gobierno y los ciudadanos, pero es precisamente en la relación que existe entre el gobierno municipal y los gobernados la más básica, la más necesaria. Es por ello que las propuestas de gobierno municipal están orientadas para mejorar la calidad de vida de las personas en general, teniendo como base el constante fortalecimiento de la ciudadanía civil, la ciudadanía social y la ciudadanía política. Es así como, el gobierno municipal tendrá que hacer la parte que le corresponde para generar desarrollo sustentable y sostenible para todos. Las propuestas de gobierno que proponemos giran en 5 ejes: I. Gobierno municipal y ejercicio del poder; II. Equidad y derechos humanos; III. Una nueva política social; IV. Educación, ciencia y tecnología y cultura; V. Desarrollo sustentable y equitativo. Todas y cada una de las acciones que presentamos en esta plataforma tienen como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en el presente, pero también garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de esa calidad de vida.

► **I. GOBIERNO MUNICIPAL Y EJERCICIO DEL PODER** *Austeridad y combate a la corrupción*

1. REDUCIR EL COSTO DEL GOBIERNO mediante el establecimiento de sueldos justos y la buena gestión de recursos.
2. DAR PLENTA TRANSPARENCIA al manejo y aplicación de los recursos públicos.
3. ERRADICAR EL CARÁCTER ELECTORERO Y CLIENTELAR de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
4. ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
5. GARANTIZAR LA LICITACIÓN ABIERTA de la obra y adquisiciones públicas.
6. ESTABLCEER MECANISMOS DE CONSULTA para la realización de políticas públicas de competencia municipal.
7. PRESTAR SERVICIOS CON CALIDAD humana y eficiencia.
8. DISMINUIR EL DELITO a través de la profesionalización de las policías y de los marcos normativos que regulan su actuación.
9. CONSTRUIR UNA NUEVA RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD mediante la incorporación de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, revocación de mandato, referéndum, plebiscito y presupuesto participativo.
10. ESTABLECER POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa, a un cambio social que promueva de manera prioritaria la construcción de ciudadanía.
11. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
12. COLABORAR EN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS regionales que sean económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente pertinentes.
13. INSTRUMENTAR NUEVOS ESQUEMAS DE GASTO PÚBLICO a través de la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos.

▶▶ **II. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS** *Derechos Humanos*

14. PUGNAR POR EL CARÁCTER UNIVERSAL e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género.
15. PROMOVER LA COLABORACIÓN y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
16. EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.
17. CAPACITAR DEBIDAMENTE A LOS FUNCIONARIOS del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía.
18. ERRADICAR DE LA SOCIEDAD toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los habitantes del municipio.
19. DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.
20. CONSTRUIR LA CONFIANZA MUTUA y propiciar la creación de un clima de negociación adecuado. Para ello, el nuevo gobierno se propone reivindicar el diálogo municipal, la tolerancia y la reconciliación.
21. PROTEGER EL DERECHO a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
  22. BRINDAR GARANTÍAS DE PROTECCIÓN absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados.
  23. CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, que será el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.

24. ESTABLECER PROGRAMAS de corto, mediano y largo plazo, tendentes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
25. IMPULSAR UNA NUEVA CULTURA de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad hacia este grupo social.
26. Derechos de los jóvenes
27. REDOBLAR ESFUERZOS para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
28. PREPARAR, DISEÑAR Y EJECUTAR programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.
29. INSTRUMENTAR PROGRAMAS sociales para jóvenes con un enfoque integral y no asistencialista.
30. DISEÑAR E IMPLEMENTAR un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.
31. ALENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.
32. ESTABLECER MECANISMOS para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.
33. APLICAR MEJORES PROGRAMAS y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
34. OFRECER ESTÍMULOS FISCALES a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
35. GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes en el municipio, con la

aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.

36. FACILITAR EL DESARROLLO SUSTANCIAL DE LA COBERTURA y la calidad en la educación pública media-superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica del gobierno municipal.
37. FORTALECER, MEDIANTE LAS REFORMAS a los reglamentos correspondientes, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.
38. DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA campañas educativas y de información contra a homofobia y el abuso en materia sexual.
39. LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN de género y hacer posible la construcción el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos culturales de todos y todas.
40. GARANTIZAR LA PLENA LIBERTAD de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.
41. IMPULSAR MEDIDAS AFIRMATIVAS que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
42. IMPULSAR UNA POLÍTICA que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA.
43. ASEGURAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio estatal y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
44. BRINDAR SERVICIOS especializados en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar.
45. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE IGUALDAD de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas

asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad, impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo.

46. HACER VALER EL PRINCIPIO de que a trabajo igual, salario igual.

47. ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido.

48. CREAR, EN EL ÁMBITO DE LAS AUTORIDADES del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

49. DESTERRAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

50. PROCURAR QUE LA INVERSIÓN del municipio destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables, como las que trabajan en las maquiladoras.

51. TRABAJAR EN LOS MECANISMOS que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

▶▶ **III. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL** *Una política de salud para todas y todos*

52. PONER EN OPERACIÓN un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales municipales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud del municipio.
53. ESTABLECER UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención municipal en materia de salud.
54. ALENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social.
55. FOMENTAR EL PAPEL DE LA MEDICINA ALTERNATIVA y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
56. CREAR CENTROS DE REHABILITACIÓN de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.
57. ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.
58. RECONOCER LOS APORTES DE LA MEDICINA tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

*Derecho a la alimentación*

59. ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.
60. ADOPTAR MEDIDAS PARA LA PRODUCCIÓN de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.

61. PROMOVER LA ASOCIACIÓN de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
62. IMPULSAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.
63. APLICAR UN PROGRAMA ESTATAL de desarrollo social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, identificando las áreas del municipio más afectadas por la política económica actual.
64. DOTAR A TODO CIUDADANO y ciudadana, inicialmente a partir de los 70 años, de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. La idea que sustenta esta política es que, con poquísimas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal.
65. EXTENDER TODOS LOS BENEFICIOS de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. Es decir, tenemos que plantear como punto de llegada el derecho ciudadano a una pensión universal.
  66. OPERAR UN PROGRAMA municipal de apoyo económico para las personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.
  67. PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.
  68. PROFUNDIZAR EN EL FORTALECIMIENTO de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación, y las organizaciones de la sociedad civil.
  69. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

70. REALIZAR DE MANERA GRADUAL, en coordinación con el gobierno estatal, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres como es el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.
71. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO de un sistema global de protección civil, habilitado con instituciones, normas y mecanismos regionales para la prevención y atención de desastres, sobre bases multilaterales y como parte de una estrategia dirigida a fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, para articular una respuesta multinacional a los procesos de degradación global del medio ambiente.
72. REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE en materia de protección civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.
73. ESTABLECER Y APLICAR, con la participación, de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

#### ▶▶ IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA *Educación*

74. REVISAR LA INFRAESTRUCTURA física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.
75. MODIFICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN, a efecto de garantizar su autonomía, y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
76. ABATIR EL ANALFABETISMO mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
77. OTORGAR ATENCIÓN PRIORITARIA a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles.
78. ORIENTACIÓN materno-infantil.
79. ALIMENTACIÓN de la primera infancia.
80. EXTENSIÓN DEL SISTEMA de guarderías.
81. CREAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS y promover decididamente la lectura mediante un programa municipal de formación de lectores tempranos.
82. ATAJAR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
83. ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES en la extensión de su misión hacia la sociedad, por todos los medios de difusión, con especial énfasis en los electrónicos. Se trabajará con las universidades para que colaboren y apoyen en el desarrollo de propuestas y programas en el municipio.
84. APROVECHAR AL MÁXIMO los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación

cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

85. APROVECHAR LAS VARIANTES DEL SISTEMA de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.

#### *Ciencia y tecnología*

86. FIJAR UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan estatal y planes municipales de desarrollo.
87. HACER QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA se vinculen a la planeación estratégica del municipio y atiendan estrechamente las necesidades municipales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

#### *Cultura*

88. INSTITUIR UN ÓRGANO DE MUNICIPIO dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y estatal que coordine la política cultural del estado, y vincular la política cultural a los planes nacionales y estatales de desarrollo.
89. PROMOVER LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del municipio.
90. REFORZAR LAS BIBLIOTECAS y los acervos, así como los contenidos históricos, ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un municipio, se están deteriorando y perdiendo.

►► **V. DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO** *Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación*

91. EJECUTAR UNA POLÍTICA AGROPECUARIA diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el municipio, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del municipio.
92. HACER REALIDAD EL DERECHO a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno-infantil.
93. DESARROLLAR PROGRAMAS sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.

*Medio Ambiente*

94. HACER EFECTIVA LA PLANEACIÓN del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos municipales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del municipio en particular, y del estado en general (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques). Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; en particular un programa para el buen uso del agua.
95. REORIENTAR EL GASTO PÚBLICO y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.
96. IMPULSAR PRIORITARIAMENTE en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.
97. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio estatal, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50 por ciento de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo.

98. AUMENTAR LAS INVERSIONES materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.
99. PROMOVER DESDE EL GOBIERNO una educación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el estado sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.
100. APOYAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA y la ganadería ecológica, de forma que en un período breve logre alcanzar como mínimo el 10 por ciento de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa.
101. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.
102. FOMENTAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte.
103. IMPULSAR POLÍTICAS DE CORRESPONSABILIDAD con municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios, a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

#### *Financiamiento del desarrollo*

104. FINANCIAR, A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS de la banca local, las actividades productivas que promuevan el desarrollo económico y social. La banca debe coadyuvar a mantener una política económica funcional que sirva al proceso de acumulación y al desarrollo, y no una política dogmática que evite utilizar el recurso productivo del crédito, agudizando los efectos del ciclo y dificultando la recuperación del desarrollo.
105. PROMOVER CON POLÍTICAS PÚBLICAS eficientes el desarrollo económico, mediante el fomento a la inversión y reestructuración de los

esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y haciendo énfasis en el aumento de la productividad estatal que nos permita ser competitivos.

106. PRIORIZAR EL EMPLEO ESTABLE y bien remunerado en plan municipal de desarrollo económico y social, para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

107. IMPULSAR LA PAULATINA FORMALIZACIÓN del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.

108. REFORZAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO de acuerdo con la sustentabilidad de la fuente de trabajo, mediante una política deliberada de recuperación salarial, acorde a la estrategia de fortalecimiento del mercado interno con base en la recuperación de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del sector energético y un elevado dinamismo de la obra pública en materia de vivienda e infraestructura para el conjunto de la actividad económica.

#### *Corrupción y desarrollo*

109. DETENER LA CUANTIOSA SANGRÍA de recursos públicos provocada por la corrupción, para destinarlos al fomento de la actividad productiva y al desarrollo de la infraestructura económica, que afectan al ejercicio del presupuesto, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, entre otras.

**POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN  
POLÍTICA ESTATAL  
GONZÁLO AMARANTE GÓMEZ ALARCÓN**

**PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL**  
**COALICIÓN SALVEMOS A TOTOTLÁN**  
**2009**

Para fortalecer a la democracia, es necesario fortalecer la condición de ciudadanía. Como condición, la ciudadanía tiene la fortaleza de los derechos y el compromiso de las obligaciones. Concebimos que un ciudadano es aquel que reclama sus derechos, pero también que participa de las soluciones proponiendo, planeando, opinando y ejecutando. Sin embargo, los gobiernos en todos sus niveles tienen la obligación de que la participación ciudadana en la solución de problemas se den en conjunto. Difícilmente se podrían concebir soluciones integrales sin el acuerdo y participación de ambos. Es así como un gobierno municipal puede mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes de su territorio, porque es éste el que, por su condición, brinda la primera experiencia que tienen los ciudadanos con el ejercicio del poder: desde la prestación de servicios hasta la promoción de la inversión y la generación de empleos. Es claro que cuando se habla de esto, se anticipa una coordinación necesaria de los tres niveles de gobierno y los ciudadanos, pero es precisamente en la relación que existe entre el gobierno municipal y los gobernados la más básica, la más necesaria. Es por ello que las propuestas de gobierno municipal están orientadas para mejorar la calidad de vida de las personas en general, teniendo como base el constante fortalecimiento de la ciudadanía civil, la ciudadanía social y la ciudadanía política. Es así como, el gobierno municipal tendrá que hacer la parte que le corresponde para generar desarrollo sustentable y sostenible para todos. Las propuestas de gobierno que proponemos giran en 5 ejes: I. Gobierno municipal y ejercicio del poder; II. Equidad y derechos humanos; III. Una nueva política social; IV. Educación, ciencia y tecnología y cultura; V. Desarrollo sustentable y equitativo. Todas y cada una de las acciones que presentamos en esta plataforma tienen como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en el presente, pero también garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de esa calidad de vida.

► **I. GOBIERNO MUNICIPAL Y EJERCICIO DEL PODER** *Austeridad y combate a la corrupción*

1. REDUCIR EL COSTO DEL GOBIERNO mediante el establecimiento de sueldos justos y la buena gestión de recursos.
2. DAR PLENTA TRANSPARENCIA al manejo y aplicación de los recursos públicos.
3. ERRADICAR EL CARÁCTER ELECTORERO Y CLIENTELAR de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
4. ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
5. GARANTIZAR LA LICITACIÓN ABIERTA de la obra y adquisiciones públicas.
6. ESTABLCEER MECANISMOS DE CONSULTA para la realización de políticas públicas de competencia municipal.
7. PRESTAR SERVICIOS CON CALIDAD humana y eficiencia.
8. DISMINUIR EL DELITO a través de la profesionalización de las policías y de los marcos normativos que regulan su actuación.
9. CONSTRUIR UNA NUEVA RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD mediante la incorporación de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, revocación de mandato, referéndum, plebiscito y presupuesto participativo.
10. ESTABLECER POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa, a un cambio social que promueva de manera prioritaria la construcción de ciudadanía.
11. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
12. COLABORAR EN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS regionales que sean económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente pertinentes.
13. INSTRUMENTAR NUEVOS ESQUEMAS DE GASTO PÚBLICO a través de la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos.

▶▶ **II. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS** *Derechos Humanos*

14. PUGNAR POR EL CARÁCTER UNIVERSAL e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género.
15. PROMOVER LA COLABORACIÓN y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
16. EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.
17. CAPACITAR DEBIDAMENTE A LOS FUNCIONARIOS del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía.
18. ERRADICAR DE LA SOCIEDAD toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los habitantes del municipio.
19. DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.
20. CONSTRUIR LA CONFIANZA MUTUA y propiciar la creación de un clima de negociación adecuado. Para ello, el nuevo gobierno se propone reivindicar el diálogo municipal, la tolerancia y la reconciliación.
21. PROTEGER EL DERECHO a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
  22. BRINDAR GARANTÍAS DE PROTECCIÓN absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados.
  23. CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, que será el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.

24. ESTABLECER PROGRAMAS de corto, mediano y largo plazo, tendentes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
25. IMPULSAR UNA NUEVA CULTURA de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad hacia este grupo social.
26. Derechos de los jóvenes
27. REDOBLAR ESFUERZOS para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
28. PREPARAR, DISEÑAR Y EJECUTAR programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.
29. INSTRUMENTAR PROGRAMAS sociales para jóvenes con un enfoque integral y no asistencialista.
30. DISEÑAR E IMPLEMENTAR un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.
31. ALENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.
32. ESTABLECER MECANISMOS para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.
33. APLICAR MEJORES PROGRAMAS y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
34. OFRECER ESTÍMULOS FISCALES a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
35. GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes en el municipio, con la

aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.

36. FACILITAR EL DESARROLLO SUSTANCIAL DE LA COBERTURA y la calidad en la educación pública media-superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica del gobierno municipal.
37. FORTALECER, MEDIANTE LAS REFORMAS a los reglamentos correspondientes, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.
38. DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA campañas educativas y de información contra a homofobia y el abuso en materia sexual.
39. LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN de género y hacer posible la construcción el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos culturales de todos y todas.
40. GARANTIZAR LA PLENA LIBERTAD de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.
41. IMPULSAR MEDIDAS AFIRMATIVAS que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
42. IMPULSAR UNA POLÍTICA que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA.
43. ASEGURAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio estatal y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
44. BRINDAR SERVICIOS especializados en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar.
45. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE IGUALDAD de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas

asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad, impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo.

46. HACER VALER EL PRINCIPIO de que a trabajo igual, salario igual.

47. ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido.

48. CREAR, EN EL ÁMBITO DE LAS AUTORIDADES del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

49. DESTERRAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

50. PROCURAR QUE LA INVERSIÓN del municipio destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables, como las que trabajan en las maquiladoras.

51. TRABAJAR EN LOS MECANISMOS que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

▶▶ **III. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL** *Una política de salud para todas y todos*

52. PONER EN OPERACIÓN un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales municipales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud del municipio.
53. ESTABLECER UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención municipal en materia de salud.
54. ALENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social.
55. FOMENTAR EL PAPEL DE LA MEDICINA ALTERNATIVA y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
56. CREAR CENTROS DE REHABILITACIÓN de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.
57. ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.
58. RECONOCER LOS APORTES DE LA MEDICINA tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

*Derecho a la alimentación*

59. ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.
60. ADOPTAR MEDIDAS PARA LA PRODUCCIÓN de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.

61. PROMOVER LA ASOCIACIÓN de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
62. IMPULSAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.
63. APLICAR UN PROGRAMA ESTATAL de desarrollo social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, identificando las áreas del municipio más afectadas por la política económica actual.
64. DOTAR A TODO CIUDADANO y ciudadana, inicialmente a partir de los 70 años, de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. La idea que sustenta esta política es que, con poquísimas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal.
65. EXTENDER TODOS LOS BENEFICIOS de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. Es decir, tenemos que plantear como punto de llegada el derecho ciudadano a una pensión universal.
  66. OPERAR UN PROGRAMA municipal de apoyo económico para las personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.
  67. PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.
  68. PROFUNDIZAR EN EL FORTALECIMIENTO de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación, y las organizaciones de la sociedad civil.
  69. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

70. REALIZAR DE MANERA GRADUAL, en coordinación con el gobierno estatal, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres como es el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.
71. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO de un sistema global de protección civil, habilitado con instituciones, normas y mecanismos regionales para la prevención y atención de desastres, sobre bases multilaterales y como parte de una estrategia dirigida a fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, para articular una respuesta multinacional a los procesos de degradación global del medio ambiente.
72. REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE en materia de protección civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.
73. ESTABLECER Y APLICAR, con la participación, de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

#### ▶▶ IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA *Educación*

74. REVISAR LA INFRAESTRUCTURA física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.
75. MODIFICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN, a efecto de garantizar su autonomía, y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
76. ABATIR EL ANALFABETISMO mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
77. OTORGAR ATENCIÓN PRIORITARIA a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles.
78. ORIENTACIÓN materno-infantil.
79. ALIMENTACIÓN de la primera infancia.
80. EXTENSIÓN DEL SISTEMA de guarderías.
81. CREAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS y promover decididamente la lectura mediante un programa municipal de formación de lectores tempranos.
82. ATAJAR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
83. ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES en la extensión de su misión hacia la sociedad, por todos los medios de difusión, con especial énfasis en los electrónicos. Se trabajará con las universidades para que colaboren y apoyen en el desarrollo de propuestas y programas en el municipio.
84. APROVECHAR AL MÁXIMO los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación

cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

85. APROVECHAR LAS VARIANTES DEL SISTEMA de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.

#### *Ciencia y tecnología*

86. FIJAR UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan estatal y planes municipales de desarrollo.
87. HACER QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA se vinculen a la planeación estratégica del municipio y atiendan estrechamente las necesidades municipales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

#### *Cultura*

88. INSTITUIR UN ÓRGANO DE MUNICIPIO dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y estatal que coordine la política cultural del estado, y vincular la política cultural a los planes nacionales y estatales de desarrollo.
89. PROMOVER LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del municipio.
90. REFORZAR LAS BIBLIOTECAS y los acervos, así como los contenidos históricos, ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un municipio, se están deteriorando y perdiendo.

►► **V. DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO** *Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación*

91. EJECUTAR UNA POLÍTICA AGROPECUARIA diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el municipio, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del municipio.
92. HACER REALIDAD EL DERECHO a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno-infantil.
93. DESARROLLAR PROGRAMAS sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.

*Medio Ambiente*

94. HACER EFECTIVA LA PLANEACIÓN del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos municipales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del municipio en particular, y del estado en general (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques). Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; en particular un programa para el buen uso del agua.
95. REORIENTAR EL GASTO PÚBLICO y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.
96. IMPULSAR PRIORITARIAMENTE en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.
97. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio estatal, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50 por ciento de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo.

98. AUMENTAR LAS INVERSIONES materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.
99. PROMOVER DESDE EL GOBIERNO una educación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el estado sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.
100. APOYAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA y la ganadería ecológica, de forma que en un período breve logre alcanzar como mínimo el 10 por ciento de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa.
101. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.
102. FOMENTAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte.
103. IMPULSAR POLÍTICAS DE CORRESPONSABILIDAD con municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios, a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

#### *Financiamiento del desarrollo*

104. FINANCIAR, A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS de la banca local, las actividades productivas que promuevan el desarrollo económico y social. La banca debe coadyuvar a mantener una política económica funcional que sirva al proceso de acumulación y al desarrollo, y no una política dogmática que evite utilizar el recurso productivo del crédito, agudizando los efectos del ciclo y dificultando la recuperación del desarrollo.
105. PROMOVER CON POLÍTICAS PÚBLICAS eficientes el desarrollo económico, mediante el fomento a la inversión y reestructuración de los

esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y haciendo énfasis en el aumento de la productividad estatal que nos permita ser competitivos.

106. PRIORIZAR EL EMPLEO ESTABLE y bien remunerado en plan municipal de desarrollo económico y social, para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

107. IMPULSAR LA PAULATINA FORMALIZACIÓN del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.

108. REFORZAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO de acuerdo con la sustentabilidad de la fuente de trabajo, mediante una política deliberada de recuperación salarial, acorde a la estrategia de fortalecimiento del mercado interno con base en la recuperación de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del sector energético y un elevado dinamismo de la obra pública en materia de vivienda e infraestructura para el conjunto de la actividad económica.

#### *Corrupción y desarrollo*

109. DETENER LA CUANTIOSA SANGRÍA de recursos públicos provocada por la corrupción, para destinarlos al fomento de la actividad productiva y al desarrollo de la infraestructura económica, que afectan al ejercicio del presupuesto, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, entre otras.

**PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL**  
**COALICIÓN SALVEMOS A VILLA PURIFICACIÓN**  
**2009**

Para fortalecer a la democracia, es necesario fortalecer la condición de ciudadanía. Como condición, la ciudadanía tiene la fortaleza de los derechos y el compromiso de las obligaciones. Concebimos que un ciudadano es aquel que reclama sus derechos, pero también que participa de las soluciones proponiendo, planeando, opinando y ejecutando. Sin embargo, los gobiernos en todos sus niveles tienen la obligación de que la participación ciudadana en la solución de problemas se den en conjunto. Difícilmente se podrían concebir soluciones integrales sin el acuerdo y participación de ambos. Es así como un gobierno municipal puede mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes de su territorio, porque es éste el que, por su condición, brinda la primera experiencia que tienen los ciudadanos con el ejercicio del poder: desde la prestación de servicios hasta la promoción de la inversión y la generación de empleos. Es claro que cuando se habla de esto, se anticipa una coordinación necesaria de los tres niveles de gobierno y los ciudadanos, pero es precisamente en la relación que existe entre el gobierno municipal y los gobernados la más básica, la más necesaria. Es por ello que las propuestas de gobierno municipal están orientadas para mejorar la calidad de vida de las personas en general, teniendo como base el constante fortalecimiento de la ciudadanía civil, la ciudadanía social y la ciudadanía política. Es así como, el gobierno municipal tendrá que hacer la parte que le corresponde para generar desarrollo sustentable y sostenible para todos. Las propuestas de gobierno que proponemos giran en 5 ejes: I. Gobierno municipal y ejercicio del poder; II. Equidad y derechos humanos; III. Una nueva política social; IV. Educación, ciencia y tecnología y cultura; V. Desarrollo sustentable y equitativo. Todas y cada una de las acciones que presentamos en esta plataforma tienen como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en el presente, pero también garantizar el desarrollo sustentable y sostenible de esa calidad de vida.

► **I. GOBIERNO MUNICIPAL Y EJERCICIO DEL PODER** *Austeridad y combate a la corrupción*

1. REDUCIR EL COSTO DEL GOBIERNO mediante el establecimiento de sueldos justos y la buena gestión de recursos.
2. DAR PLENTA TRANSPARENCIA al manejo y aplicación de los recursos públicos.
3. ERRADICAR EL CARÁCTER ELECTORERO Y CLIENTELAR de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
4. ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
5. GARANTIZAR LA LICITACIÓN ABIERTA de la obra y adquisiciones públicas.
6. ESTABLCEER MECANISMOS DE CONSULTA para la realización de políticas públicas de competencia municipal.
7. PRESTAR SERVICIOS CON CALIDAD humana y eficiencia.
8. DISMINUIR EL DELITO a través de la profesionalización de las policías y de los marcos normativos que regulan su actuación.
9. CONSTRUIR UNA NUEVA RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD mediante la incorporación de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, revocación de mandato, referéndum, plebiscito y presupuesto participativo.
10. ESTABLECER POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa, a un cambio social que promueva de manera prioritaria la construcción de ciudadanía.
11. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
12. COLABORAR EN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS regionales que sean económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente pertinentes.
13. INSTRUMENTAR NUEVOS ESQUEMAS DE GASTO PÚBLICO a través de la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos.

▶▶ **II. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS** *Derechos Humanos*

14. PUGNAR POR EL CARÁCTER UNIVERSAL e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género.
15. PROMOVER LA COLABORACIÓN y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
16. EJERCER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.
17. CAPACITAR DEBIDAMENTE A LOS FUNCIONARIOS del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía.
18. ERRADICAR DE LA SOCIEDAD toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los habitantes del municipio.
19. DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.
20. CONSTRUIR LA CONFIANZA MUTUA y propiciar la creación de un clima de negociación adecuado. Para ello, el nuevo gobierno se propone reivindicar el diálogo municipal, la tolerancia y la reconciliación.
21. PROTEGER EL DERECHO a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
  22. BRINDAR GARANTÍAS DE PROTECCIÓN absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados.
  23. CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, que será el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.

24. ESTABLECER PROGRAMAS de corto, mediano y largo plazo, tendentes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
25. IMPULSAR UNA NUEVA CULTURA de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad hacia este grupo social.
26. Derechos de los jóvenes
27. REDOBLAR ESFUERZOS para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
28. PREPARAR, DISEÑAR Y EJECUTAR programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.
29. INSTRUMENTAR PROGRAMAS sociales para jóvenes con un enfoque integral y no asistencialista.
30. DISEÑAR E IMPLEMENTAR un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.
31. ALENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.
32. ESTABLECER MECANISMOS para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculpativas de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.
33. APLICAR MEJORES PROGRAMAS y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
34. OFRECER ESTÍMULOS FISCALES a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
35. GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes en el municipio, con la

aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.

36. FACILITAR EL DESARROLLO SUSTANCIAL DE LA COBERTURA y la calidad en la educación pública media-superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica del gobierno municipal.
37. FORTALECER, MEDIANTE LAS REFORMAS a los reglamentos correspondientes, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.
38. DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA campañas educativas y de información contra a homofobia y el abuso en materia sexual.
39. LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN de género y hacer posible la construcción el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos culturales de todos y todas.
40. GARANTIZAR LA PLENA LIBERTAD de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.
41. IMPULSAR MEDIDAS AFIRMATIVAS que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
42. IMPULSAR UNA POLÍTICA que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA.
43. ASEGURAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio estatal y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
44. BRINDAR SERVICIOS especializados en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en lo jurídico, psicológico y familiar.
45. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE IGUALDAD de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas

asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad, impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo.

46. HACER VALER EL PRINCIPIO de que a trabajo igual, salario igual.

47. ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido.

48. CREAR, EN EL ÁMBITO DE LAS AUTORIDADES del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

49. DESTERRAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

50. PROCURAR QUE LA INVERSIÓN del municipio destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables, como las que trabajan en las maquiladoras.

51. TRABAJAR EN LOS MECANISMOS que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

▶▶ **III. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL** *Una política de salud para todas y todos*

52. PONER EN OPERACIÓN un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales municipales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud del municipio.
53. ESTABLECER UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención municipal en materia de salud.
54. ALENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social.
55. FOMENTAR EL PAPEL DE LA MEDICINA ALTERNATIVA y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
56. CREAR CENTROS DE REHABILITACIÓN de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.
57. ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.
58. RECONOCER LOS APORTES DE LA MEDICINA tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

*Derecho a la alimentación*

59. ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.
60. ADOPTAR MEDIDAS PARA LA PRODUCCIÓN de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.

61. PROMOVER LA ASOCIACIÓN de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
62. IMPULSAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.
63. APLICAR UN PROGRAMA ESTATAL de desarrollo social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, identificando las áreas del municipio más afectadas por la política económica actual.
64. DOTAR A TODO CIUDADANO y ciudadana, inicialmente a partir de los 70 años, de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. La idea que sustenta esta política es que, con poquísimas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal.
65. EXTENDER TODOS LOS BENEFICIOS de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. Es decir, tenemos que plantear como punto de llegada el derecho ciudadano a una pensión universal.
  66. OPERAR UN PROGRAMA municipal de apoyo económico para las personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.
  67. PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.
  68. PROFUNDIZAR EN EL FORTALECIMIENTO de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación, y las organizaciones de la sociedad civil.
  69. ACTUALIZAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

70. REALIZAR DE MANERA GRADUAL, en coordinación con el gobierno estatal, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres como es el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.
71. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO de un sistema global de protección civil, habilitado con instituciones, normas y mecanismos regionales para la prevención y atención de desastres, sobre bases multilaterales y como parte de una estrategia dirigida a fomentar la cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, para articular una respuesta multinacional a los procesos de degradación global del medio ambiente.
72. REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE en materia de protección civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.
73. ESTABLECER Y APLICAR, con la participación, de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

#### ▶▶ IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA *Educación*

74. REVISAR LA INFRAESTRUCTURA física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.
75. MODIFICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN, a efecto de garantizar su autonomía, y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
76. ABATIR EL ANALFABETISMO mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
77. OTORGAR ATENCIÓN PRIORITARIA a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles.
78. ORIENTACIÓN materno-infantil.
79. ALIMENTACIÓN de la primera infancia.
80. EXTENSIÓN DEL SISTEMA de guarderías.
81. CREAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS y promover decididamente la lectura mediante un programa municipal de formación de lectores tempranos.
82. ATAJAR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
83. ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES en la extensión de su misión hacia la sociedad, por todos los medios de difusión, con especial énfasis en los electrónicos. Se trabajará con las universidades para que colaboren y apoyen en el desarrollo de propuestas y programas en el municipio.
84. APROVECHAR AL MÁXIMO los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación

cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

85. APROVECHAR LAS VARIANTES DEL SISTEMA de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.

#### *Ciencia y tecnología*

86. FIJAR UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan estatal y planes municipales de desarrollo.
87. HACER QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA se vinculen a la planeación estratégica del municipio y atiendan estrechamente las necesidades municipales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

#### *Cultura*

88. INSTITUIR UN ÓRGANO DE MUNICIPIO dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y estatal que coordine la política cultural del estado, y vincular la política cultural a los planes nacionales y estatales de desarrollo.
89. PROMOVER LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del municipio.
90. REFORZAR LAS BIBLIOTECAS y los acervos, así como los contenidos históricos, ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un municipio, se están deteriorando y perdiendo.

►► **V. DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO** *Desarrollo agropecuario, pesca y alimentación*

91. EJECUTAR UNA POLÍTICA AGROPECUARIA diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el municipio, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del municipio.
92. HACER REALIDAD EL DERECHO a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno-infantil.
93. DESARROLLAR PROGRAMAS sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.

*Medio Ambiente*

94. HACER EFECTIVA LA PLANEACIÓN del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos municipales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del municipio en particular, y del estado en general (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques). Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; en particular un programa para el buen uso del agua.
95. REORIENTAR EL GASTO PÚBLICO y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.
96. IMPULSAR PRIORITARIAMENTE en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.
97. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio estatal, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50 por ciento de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo.

98. AUMENTAR LAS INVERSIONES materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.
99. PROMOVER DESDE EL GOBIERNO una educación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el estado sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.
100. APOYAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA y la ganadería ecológica, de forma que en un período breve logre alcanzar como mínimo el 10 por ciento de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa.
101. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.
102. FOMENTAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte.
103. IMPULSAR POLÍTICAS DE CORRESPONSABILIDAD con municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios, a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

#### *Financiamiento del desarrollo*

104. FINANCIAR, A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS de la banca local, las actividades productivas que promuevan el desarrollo económico y social. La banca debe coadyuvar a mantener una política económica funcional que sirva al proceso de acumulación y al desarrollo, y no una política dogmática que evite utilizar el recurso productivo del crédito, agudizando los efectos del ciclo y dificultando la recuperación del desarrollo.
105. PROMOVER CON POLÍTICAS PÚBLICAS eficientes el desarrollo económico, mediante el fomento a la inversión y reestructuración de los

esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y haciendo énfasis en el aumento de la productividad estatal que nos permita ser competitivos.

106. PRIORIZAR EL EMPLEO ESTABLE y bien remunerado en plan municipal de desarrollo económico y social, para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.

107. IMPULSAR LA PAULATINA FORMALIZACIÓN del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.

108. REFORZAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO de acuerdo con la sustentabilidad de la fuente de trabajo, mediante una política deliberada de recuperación salarial, acorde a la estrategia de fortalecimiento del mercado interno con base en la recuperación de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del sector energético y un elevado dinamismo de la obra pública en materia de vivienda e infraestructura para el conjunto de la actividad económica.

#### *Corrupción y desarrollo*

109. DETENER LA CUANTIOSA SANGRÍA de recursos públicos provocada por la corrupción, para destinarlos al fomento de la actividad productiva y al desarrollo de la infraestructura económica, que afectan al ejercicio del presupuesto, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, entre otras.

**POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, EL PRESIDENTE EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN  
POLÍTICA ESTATAL  
GONZÁLO AMARANTE GÓMEZ ALARCÓN**